

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.401 · 2008

PROTOCOLOS

Boletín Oficial, 11 de septiembre de 2008 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Protocolos

Ley 26.401

Apruébase el Protocolo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Rumania para enmendar el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE RUMANIA PARA ENMENDAR EL CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA, suscripto en Bucarest, el 16 de febrero de 1974, firmado en Buenos Aires el 25 de abril de 2006, que consta de CUATRO (4) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Protocolos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).